

DICTAMEN No. 24/26

SESIÓN DE CABILDO  
RECIBIDO



SECRETARIA  
FECHA: 28-04-2026  
SESION: N: 39 R

**INTEGRANTES DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Los suscritos Regidores que integramos la Comisión de Hacienda del XXV Ayuntamiento de Mexicali, sometemos a su consideración el Dictamen relativo a **CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CIERRES FINANCIEROS, PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL, COMO PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE ESTA;** en virtud de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- Que el día 22 de abril de 2026, se recibió oficio en la Presidencia Municipal, signado por el Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Roger Roberto Sosa Alaffita, por medio del cual y con fundamento en el Artículo 52, 55 y 69 de Ley General de Contabilidad Gubernamental; 17 y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; 9, 39 penúltimo párrafo, 63 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 7 fracción X de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, 7 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; 52 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; y demás aplicables, sea sometido a consideración del Honorable Cabildo propuesta de Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 de las Entidades Paramunicipales de la Administración Pública, incluyendo la información relativa a los cierres financieros, programáticos y presupuestales, como parte de la integración de esta.



**COMISIÓN DE HACIENDA DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**II.-** La Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, con la facultad que le confiere el Artículo 52, 55 y 69 de Ley General de Contabilidad Gubernamental; 17 y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado Baja California y sus Municipios; 10, 45 penúltimo párrafo, 69 y 103 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios; 7 fracción X de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; 7 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; remite al Secretario del XXV Ayuntamiento, la presente propuesta en fecha 23 de abril de 2026, con la finalidad de que sea sometido a consideración del Honorable Cabildo.

**III.-** El Secretario del XXV Ayuntamiento, Rodrigo Llantada Ávila, turna la propuesta referida a la presente Comisión el día 23 de abril de 2026, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 52, 55 y 69 de Ley General de Contabilidad Gubernamental; 17 y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado Baja California y sus Municipios, 10, 45 penúltimo párrafo, 63 y 103 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios; y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a efecto de que se realice el análisis de la misma y se emita el dictamen correspondiente.

**IV.-** Una vez recibido el documento descrito, esta Comisión en fecha 24 de abril de 2026, invitó para llevar a cabo mesa de trabajo, la cual tuvo lugar en el Teatro Salvador Caldera Adame de la Casa de la Cultura de Mexicali, Baja California, para iniciar con el análisis y comprensión de la propuesta, participando en la exposición de la misma el Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Roger Roberto Sosa Alaffita.

**V.-** La presente Comisión emitió convocatoria, el día 27 de abril del 2026, para llevar a cabo Sesión Extraordinaria en la Sala de Cabildo del edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, participando en la exposición de la propuesta el Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Roger Roberto Sosa Alaffita y su equipo de trabajo.

**VI.-** Contándose en el desarrollo del punto, con la participación de la Regidora Sandra Dennis Cota Montes, la cual solicitó se abundara en la información presentada por Bienestar Social Municipal, y por el Patronato de las Fiestas del Sol; solicitud que fue atendida por los Directores de las Entidades mencionadas. El Regidor José Francisco Barraza Chiquete, cuestionó la información presentada referente al Instituto Municipal de Arte y Cultura, lo cual fue atendido por el Director de dicha Entidad, por último, felicitó al Director del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, por su entrega y dedicación. La Regidora Lucina Sánchez González, manifestó su apoyo al Instituto de la Mujer, y reiteró que se buscará que dicho Instituto cuente con mayor presupuesto y condiciones más dignas. Contándose con las participaciones de los Regidores Gustavo Magallanes Cortes, Francisco Javier Molina Pérez y Yessenia Leticia Olua González.

**SEXTO.-** Que en consecuencia y atendiendo a lo previsto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información financiera y presupuestal que se emite por parte del Ayuntamiento, la cual contiene los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como atributos asociados como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, para un mejor entendimiento de la ciudadanía, opinión pública, autoridades y órganos de fiscalización, se remite la presente Cuenta Pública de las Entidades Paramunicipales para el Ejercicio Fiscal 2025, dando cumplimiento en tiempo y forma.

En virtud de las anteriores consideraciones, es que esta Comisión de Hacienda del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en los Artículos 69, 70 fracción I, 79, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, somete a consideración del H. Cabildo los siguientes puntos de acuerdo:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025 DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, QUE INCLUYE INFORMACIÓN RELATIVA AL CIERRE PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICO E INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA, PARA SU PRESENTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LOS TÉRMINOS Y DE ACUERDO CON LAS LEYES VIGENTES RESPECTIVAS.**

**SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**


Dado en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la Sala de Cabildo del edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a los 27 días del mes de abril del año 2026.



---

**REG. CÉSAR  
CASTRO PONCE**

Presidente de la Comisión  
de Hacienda.



---

**REG. SUHEY  
ROCHA CORRALES**

Secretaria de la Comisión  
de Hacienda.



COMISIÓN DE HACIENDA DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

**REG. ALFREDO  
WONG LÓPEZ**  
Vocal

**REG. YESSENIA LETICIA  
OLUA GONZÁLEZ**  
Vocal

**REG. BEATRIZ  
GARCÍA ARCE**  
Vocal

**REG. LUISA FERNANDA  
ZUCCOLI ROMERO**  
Vocal

**REG. BLANCA PATRICIA  
RÍOS LÓPEZ**  
Vocal

**REG. ISAIÁS  
MORALES FRANCISCO**  
Vocal

**REG. MARÍA DE JESÚS  
MÁRQUEZ AMAVIZCA**  
Vocal

**REG. SANDRA DENNIS  
COTA MONTES**  
Vocal

**REG. JOSÉ FRANCISCO  
BARRAZA CHIQUETE**  
Vocal

**REG. LUCINA  
SÁNCHEZ GONZÁLEZ**  
Vocal